

# *Tribunal de Servicio Civil*

## UP: 01 Servicio Civil

### LT: 01 Dirección Superior

Código : 2008-0400-1-01-01-21-1

Los tres miembros propietarios que integran el Tribunal de Servicio Civil, devengarán dietas, el miembro presidente a razón de \$83.35 por cada sesión a la que asista y cada miembro propietario a razón de \$66.65 también por cada sesión a que asistan. Por este concepto el primero no podrá devengar más de \$1,000.20 y \$799.80 en el mes cada miembro propietario, aún cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de doce, estos cargos son compatibles con cualquier cargo de la administración pública o municipal.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Capacitador .....	1	900.00
2	Colaborador de 4a. Clase.....	1	368.97
3	Colaborador de 5a. Clase.....	2	351.37
4	Conserje .....	1	332.52

### LT: 02 Unidad Financiera Institucional

Código : 2008-0400-1-01-02-21-1

5	Técnico UFI (Contabilidad) .....	1	419.27
---	----------------------------------	---	--------

### LT: 03 Resolución de Peticiones

Código : 2008-0400-1-01-03-21-1

6	Notificador .....	1	600.00
7	Técnico Profesional .....	2	431.20
8	Secretaria.....	1	351.37

### LT: 04 Actualización y Control de Registro

Código : 2008-0400-1-01-04-21-1

9	Auxiliar Administrativo .....	1	332.52
10	Auxiliar de Oficina .....	1	332.52